AÑO I MARTES 8 DE AGOSTO DE 1899. NUM. 126

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos. PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR:
Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Redacción, é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, 2.—Administración: PLAZA DEL CORPUS, 10, y GUEVARA, 2.

Una carta.

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Mi distinguido amigo: En el número 125 de su apreciable DIARIO, he leído hoy, con sumo placer, un artículo de nuestro ilustradísimo paisano D. Ildefonso Rodríguez y Fernández, tan bien escrito y pensado como cuantos salen de su erudita pluma. Titúlase ese artículo *Como era Corpus*; y, á decir verdad, muy poco ó nada tendría yo que oponer á las atinadas observaciones que contiene, si no fuera porque me atribuye la paternidad de un artículo que no escribí, y consiguientemente una afirmación que estuve muy lejos de asentar en un trabajo que no es mío.

Sabe usted muy bien, Sr. Director, y lo sabe todo el mundo en Segovia, que, apenado mi ánimo por los achaques de la edad y los sinsabores del desengaño con que el mundo suele premiar la noble labor de ciertas criaturas, estoy completamente alejado de toda clase de asuntos, sin haber escrito nada hace mucho más de un año. Sabe usted también que el artículo del 4 de Agosto, á que se refiere el Sr. Rodríguez, y cuyo autor desconozco, si contenía algunos párrafos del proemio ó capítulo preliminar de la *Monografía* inédita que tengo escrita desde 1895, con el título de *La Iglesia del Corpus Christi, antigua Sinagoga*, párrafos destinados á exponer en brevísimas frases el concepto que algunos escritores muy conocidos tenían de la incendiada iglesia, para que resaltase más la inmensidad de la pérdida que llora Segovia, ni hablé del destino de los arquitos del piso alto, ni de la época de su construcción, ni de nada de lo que el Sr. Rodríguez me atribuye, por el involuntario error de haber creído que todo aquel trabajo estaba redactado por mí, cuando sólo comprendía una pequeñísima parte mía, casi toda ella entre comillas.

Con esta ligera rectificación, y conociendo como conocía la iglesia del Corpus y la obra del Sr. Quadrado, por mí citada en uno de los pocos párrafos míos de aquel artículo, de sobra sabía, como todo aquel que hubiese hecho estudio detenido de la iglesia indicada, que los arquitos de la galería alta estaban ciegos, pues que á primera vista se notaba. No quiere esto decir que yo haya asegurado lo contrario, ni que el Sr. Quadrado se equivocase en este punto, por más que ni antes, ni ahora, ni nunca he podido ni puedo asentir á la afirmación de que al construirse esas ventanas figuradas lo fueran por mero capricho arquitectónico. Las galerías superiores de las Sinagogas tenían y tienen el destino que la redacción del DIARIO estampó en aquel artículo, toda vez que el rito hebraico impide la reunión de las personas de ambos sexos en la planta baja y relega á las mujeres á los pisos superiores. Si al convertirse la Sinagoga mayor de Segovia, como otras muchas, en templo, cristiano desaparecieron las galerías ó tribunas altas, las que ocupaba el sexo femenino, y quedaron sólo las ventanas cerradas, no se habrá de deducir por ello que al trazarse el plan de esta Sinagoga se figurasen sólo como un simple detalle decorativo, siendo así que indican por lo menos el lugar ó estancia destinada á las mujeres hebreas, según se ve en algunas del extranjero.

Muy conformes por lo demás con cuanto el Sr. Rodríguez consigna en su artículo, inspirado como todos los suyos en el más ferviente amor á Segovia y á las artes, y por si en algo pudiera contribuir á que la incendiada Iglesia sea más conocida de lo que desgraciadamente fué hasta hoy, me permito rogar á usted se sirva dar cabida, si le es fácil, en las columnas de su periódico, al capítulo IV de aquella *Monografía* que escribí hace más de cuatro años, por la relación que tiene con los puntos tratados por el Sr. Rodríguez en su buen artículo.

Y anticipando á usted las gracias me repito muy suyo afmo. amigo s. s. q. b. s. m.

CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

Segovia 7 de Agosto de 1899.

* * *

La Iglesia de Corpus Christi

—=—

Antigua Sinagoga. Monografía inédita escrita en 1895 por D. Carlos de Lécea y García

«La *Sinagoga mayor* (1) ya es más conocida, si bien se ignora en absoluto cuando fué edificada. Envuelto en tinieblas cuanto á los judíos segovianos concierne hasta que las modernas investigaciones de Amador de los Ríos, Fita y algún otro, han ido alzando una pequeña parte del velo que oculta la historia misteriosa de esa raza malhadada, nada tiene de particular que no se sepa, con seguridad, el tiempo cierto de su fundación, cuando el descuido de los hombres y las mudanzas de los siglos han borrado la memoria de la de no pocos de los principales templos cristianos.

(1) Antes de este capítulo se habla de la otra Sinagoga que hubo en la Almuzara.

Semejante en todo la tal Sinagoga á la de Toledo, que luego fué la iglesia cristiana de *Santa María de la Blanca*, nadie diría que no se hicieron ambas bajo la misma traza, por más que la de Segovia sea mas reducida, como que sólo tiene tres naves, en vez de las cinco que componen la de Toledo. Y así como la mayor ó menor antigüedad de ésta es objeto de controversia entre los eruditos, así respecto á la de Segovia hay la misma diversidad de apreciación por lo que se refiere á la época en que fué construída.

D. Manuel de Assas, que escribió la monografía de *Santa María de la Blanca*, en la espléndida obra titulada *Monumentos Arquitectónicos de España*, supone que la similar á la nuestra en la antigua capital del reino visigodo, pertenece al primer periodo del arte mahometano, porque las columnas gruesas y nada esbeltas y los arcos de herradura de un solo centro, caracterizan de un modo indudable las obras muslímicas del período del Califato. El P. Fita cree que la *Sinagoga mayor de Segovia* se erigió bajo la dominación musulmana, ó sea antes de la reconquista de la ciudad, en 1079 opinión que no nos parece muy probable, con perdón sea dicho del ilustre Académico, nuestro buen amigo, atendida la semejanza de las dos Sinagogas, segoviana y toledana, una y otra de la misma época al parecer, mucho menos después que el infatigable autor de la *Historia social, política y religiosa de los judíos españoles*, D. José Amador de los Ríos, en el capítulo X, página 451, tomo I, comprueba, del modo que tan obscuros asuntos pueden comprobarse, que la hoy *Santa María de la Blanca* fué edificada en los primeros días del rey don Alfonso el Sabio, sin que atribuya mayor antigüedad á la de Segovia (1).

Concretándose á ésta, añade el señor Amador de los Ríos, que *«pertenece al estilo mudejar, preferido por los judíos para sus sinagogas»*; y tanto por ello, como por el exacto parecido de ambas, y, sobre todo, porque únicamente en un período de marcada soberanía oficial pudieron construirse, parece muy en razón no concederla más remoto origen que aquel en que floreciera el sabio autor de las Partidas, gran protector de la raza hebrea. Sea de ello lo que fuere, porque en este punto solo se puede discurrir por conjeturas, expuestas siempre á lamentables equivocaciones, nuestro humilde parecer es que ni los actuales templos cristianos de Segovia, ni la *sinagoga mayor* de los judíos, alcanzaron la dominación musulmana en la integridad de su conjunto, y que, cual más, cual menos, casi todos, si es que alguno se exceptúa, son posteriores á la reconquista de la Ciudad del Eresma en el último tercio del siglo undécimo, por más que algunos fueran entonces reedificados sobre los cimientos ó restos de los antiguos. No es de creer que habiendo desaparecido la mayor parte de las iglesias católicas antiguas y las mezquitas árabes, sin quedar ninguno de esos edificios completo, después de la dominación musulmana en esta ciudad, permaneciera intacta la sinagoga hebrea. No es de creer tampoco que al recuperar Segovia las huestes de Alfonso VI, sin hallar templo alguno subsistente con la Cruz del Redentor, al menos en la parte alta de la ciudad, que era la fortificada por los árabes, respetasen y dejaran en pie el albergue del Sanhedrin rabínico, tan odiado por los cristianos como las mezquitas del falso Profeta.

Prescindiendo, pues, de lo que á la mayor ó menor antigüedad de la Sinagoga segoviana se refiere, y limitándonos á su extructura, no será excusado decir que ningún signo exterior ostenta de lo que fué, ni siquiera se ven en su testero ó imafronte, ventanas, agimeces, cornisas, ni la demás ornamentación que embellece su semejante en Toledo, y que si no fuera por el arco apuntado que sirve de ingreso, obra sin duda alguna del siglo XV, cuando se convirtió en iglesia cristiana, nadie podría adivinar que, penetrando por la bocelada ojiva de la plazuela de Corpus, se habría de llegar á un edificio arábigo de singular belleza.

Forma la parte que aún se conserva de la dicha Sinagoga el cuerpo principal de la iglesia de aquel nombre. La cabecera y los brazos, mejor dicho

(1) De ser cierto lo que supone el P. Fita, vendrá á resultar que la *Sinagoga mayor* de Segovia fué construida unos 180 años, por lo menos, antes que la de Toledo, y esto no parece probable.

el altar mayor y el crucero, mucho más modernos, como que se construyeron para el templo católico, son de más sencillo renacimiento. Los extremos, ó sea los pies de la nave central y de las dos laterales, se hallan incluídos en el coro, separado de la iglesia por medio de la pared de clausura para la comunidad religiosa que habita el convento. Pero la nave central y las dos laterales, formadas por cuatro magníficos arcos de herradura en cada uno de los lados de aquella, sin incluir los del coro, son de una hermosura tal, que bien merecen el elogio arrancado á la admiración de los escritores que se citan en el principio de este ligero trabajo y á cuantos contemplan con ojos de artista la antigua Sinagoga.

Para ser igual á la de *Santa María la Blanca*, faltaba, como ya se ha dicho, una nave á cada costado, así como también la parte de ornamentación que se agregara á aquélla por el desprendido fervor de los judíos toledanos, ornamentación consistente en cenefas, medallones y floroncillos de lacería estrellada y rectilínea en las enjutas de los arcos bajos y entre éstos y los arquitos del piso superior. Fuera de estas dos diferencias, cuantas personas entendidas visitan la de Segovia, creen hallarse en la de Toledo, lo cual nada tiene de particular si se considera que los pilares octógonos que sostienen los grandes arcos, la forma de éstos, su anchura, su elevación, la zona ó piso superior donde forma graciosa arquería la serie de ventanas cerradas, alternando las lobulares con las de semicírculo, en número de veinte á cada lado, sin contar las que había ó hay en lo que hoy es coro, y todo su conjunto impregnado del sabor arábigo aprendido por los alarifes moriscos en las maravillas de la Alhambra ó en las de otros palacios muslímicos, son iguales en la Sinagoga que nos ocupa que en la toledana su similar. Y si alguna diferencia pudiera haber en lo que es propio y común de ambas, prescindiendo de la parte decorativa añadida á aquélla, acaso resultara á favor de la de Segovia, por parecernos más completos y mejor acabados, más lindos y elegantes, aunque también parecidos, los tallos enlazados, los follajes y la agudas hojas envueltas á manera de volutas y piñas en los capiteles de los grandes arcos, labor la más delicada y bella de la Sinagoga.

Cree el P. Fita, y así lo afirma en el tomo ya citado del *Boletín de la Academia de la Historia*, que «*si se lograra autorización para picar el grueso revestimiento de cal que tristemente malpara esta joya hermosísima del genio arquitectural de la nación hebrea, marcaría el resultado un nuevo progreso histórico, quizá tan señalado como el que acaban de mostrar las ya renombradas inscripciones y escultórica ornamentación de la Sinagoga de Córdoba.*»

Lástima grande es el que no pueda hacerse desaparecer tan feo embadurnamiento; no es menos desentir la separación que fué preciso hacer del último arco de cada lado de la nave principal para hacer el coro, así como otras supresiones ó mutilaciones hechas al pasar á ser templo cristiano, que disminuyeron su belleza primitiva. Así y todo, los restos de la *Sinagoga mayor*, convertidos en Iglesia del Corpus Christi, siempre serán monumento valioso para Segovia, y no ciertamente porque el amor patrio así lo publique, sino por el común sentir de los escritores de arte, confirmado por cuantos españoles y extranjeros de alguna ilustración la visitan. (1)

Segovia, Mayo, 1895.

LÉCEA

(1) Comprende esta Monografía siete capítulos, en ninguno de los cuales se asegura tampoco nada de lo que el Sr. Rodríguez se ha apresurado á rectificar.

FUGACES

En Segovia desaparece todo lo bueno. Así las ideas levantadas y las instituciones progresivas y humanitarias, si hay alguien que las inicia ó las emprende, tiene cuando no el ataque manifiesto y sañudo, la indiferencia que anula y empequeñece. Por eso no tenemos servicio de incendios; y en el comienzo de cualquier desastre todos andan aturdidos, y las disposiciones de arriba, más que cortar rápidamente la causa destructora, la avivan y la estimulan. Se necesita mucha sangre fría y una dirección acertada, inteligente y resuelta, y que el agua, el líquido tan necesario para la vida, que sirva para su objeto y no para usos ni tan urgentes ni tan justificados. Hay aquí muchos brazos activos, vigorosos, espíritus abiertos y valientes. Falta lo que nunca tendremos: dirección, cabezas en que quepa todo lo que no sea lo rutinario y corriente.

CURIOSIDADES

ORIGEN DE UNA FRASE

¿No te has fijado, caro lector, algunas mañanas que hayas madrugado un poco, sobre todo si ha sido en invierno, en las puertas de los templos de Baco y de los cafés económicos? Si tal has hecho, habrás visto que en dichas puertas tiene colocado el dueño del establecimiento un tenderete cuyos principales adornos son una cubeta y unas copas, continente aquélla de un líquido corrosivo á que su propietario da el nombre de aguardiente; y no sólo habrás visto esto que digo, sino que acaso te hayas detenido un momento ante esa puerta. Entonces habrás visto jornaleros que van á su trabajo, obreros que se encaminan á su fábrica, empleados de poco sueldo que se dirigen á su oficina, alguna que otra señora, golfos, etc., que por la modesta cantidad de cinco céntimos, reciben una copa llena del aguardiente de la cubeta, que á los unos presta calor para empezar su trabajo, á los otros les da la animación necesaria para no desmayar en su ruda faena y á algunos les acalla el hambre, originado por una larga vigilia; pues bien, si impulsados por la curiosidad preguntáis á alguno de ellos que para qué hace eso, inmediatamente os contestará *para matar el gusanillo*; pero ¿qué gusanillo es ese? os habréis preguntado: yo os lo diré, y perdonad tanta digresión.

En 1519, bajo el reinado de Francisco I, rey de Francia, murió repentinamente la esposa de Mr. de la Vernade, magistrado del rey é hija del general Bricounet de Orleans. Hecha la autopsia, la encontraron un gusano en el corazón, cuyo órgano había perforado; se intentó matarle con un veneno, pero no se pudo conseguir nada hasta que un trozo de pan empapado en vino le produjo la muerte instantánea. He aquí por lo qué conviene tomar pan y vino por las mañanas para *matar el gusanillo*.

La crónica dice que el pan empapado en vino produjo la muerte del tal gusanillo; pero sin duda algún prevenido creyó que el gusanillo que él tuviera poseería más energías que el de la señora de la anécdota, ó que sería refractario al vino, y para que no le sucediera lo que á aquélla, diría lo que el borracho del cuento: «Desde mañana aguardiente», llegando á adquirir el socio que esto hizo tal número de prosélitos, que hoy lo general es matar el gusanillo con aguardiente, en vez del legendario pan empapado en vino.

Este gusanillo es la imagen del error y de la preocupación, y hoy, lo mismo que hace 300 años, continuamente se está repitiendo esa frase, que sólo sirve para halagar el vicio de algunos ó para fundar en ella una práctica absurda y perniciosa.

ANGEL CABRERO

Á CÁNOVAS

EN EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU MUERTE

—SONETO—

Dos años hace, que traidora mano
empuñando revolver homicida,
vino á robarnos la preciosa vida
de aquel insigne y venerable anciano.

Perdió, España, el ilustre ciudadano,
gloria de nuestra patria tan querida,
y desde entonces ni un momento olvida
al que cayó á los golpes de un villano.

Enmudeció el tribuno incomparable;
el estadista insigne sucumbió;
mas al faltar el hombre imponderable

que, en mal hora, la muerte arrebató,
algo quedó con fuerza perdurable...
¡Pudo morir el hombre; el genio no!

MIGUEL DE ZÁRRAGA.

8 de Agosto de 1899.

EL FUEGO

DEL CONVENTO DE CORPUS

En busca de Sor María.

Hasta las siete de la tarde de ayer prosiguieron las pesquisas encaminadas á buscar los restos de la desgraciada religiosa que pereció en el memorable incendio del convento de Corpus.

Dichas pesquisas tampoco dieron resultado, habiendo quedado descombrada toda el ala del edificio correspondiente al piso de las celdas, una de las cuales era la habitación de Sor María de Jesús.

Se espera que hoy se encuentren los restos de la infeliz monja, pues se trabaja activamente con ese objeto.

Al remover los escombros de frente á la entrada del templo, en cuyo piso superior tenía su celda Sor María, se encontró un baul casi destruído por la acción del fuego, con ropas y algunos efectos. Las iniciales que había en algunas prendas coincidían perfectamente con las de la religiosa, cuya desaparición tiene curiosamente impresionada á toda Segovia.

Traslación de los restos de los fundadores.

A las cuatro de la tarde se procedió á la exhumación de los restos de los fundadores del convento y antecesores de los Marqueses de Bendaña que, como recordarán nuestros lectores, estaban colocados en un sepulcro al lado derecho de la nave del templo.

D. Pedro Díaz Villalobos, juez de primera instancia, levantó el acta correspondiente á presencia de los señores gobernadores civil y eclesiástico, alcalde, fiscal de la Audiencia, los médicos Sres. Vega y Virseda y como testigos D. Julio Páramo, D. Francisco de Cáceres, Sr. Chulvi, D. Mariano y D. Feliciano Llovet y los arquitectos D. Joaquín Odriozola y D. Felipe de Sala.

Se cantó un responso en el centro de lo que fué la nave del templo de Corpus. El espectáculo resultó magnífico y commovedor; los ataudes sobre una mesa en medio de aquellas ruinas; los sacerdotes revestidos... ¡Hermoso y originalísimo apunte para un cuadro!

En una de las cajas iban los restos de varios cadáveres; si mal no recordamos eran trece las calaveras allí guardadas.

En otra caja de zinc dos cuerpos, uno de ellos en perfecto estado de conservación, vestido con hábito religioso; del otro cuerpo quedaba sólo el esqueleto.

Inmediatamente fueron conducidos al carro fúnebre las dos cajas, trasladando los restos de la familia de Bendaña al Cementerio donde recibieron cristiana sepultura.

Otra vez ardiendo.

A las seis de la tarde los RR. PP. Franciscanos, avisaron á los obreros que nuevamente se había iniciado un pequeño incendio en la parte donde estuvo el altar mayor. Inmediatamente acudieron con cubos de agua quedando estinguido á los pocos momentos.

Una manifestación.

Se han acercado á nosotros, don Federico Alonso, D. Luis Gil Martín y D. Julio Pérez Bermúdez para manifestarnos que habiendo penetrado de los primeros cuando ardía el convento de Corpus, hallaron en la habitación del torno y en unas celdas contiguas, una cantidad en plata y calderilla que estiman en unas 25 ó 30 pesetas, varios, al parecer, títulos ó cupones de la deuda, y un reloj de níquel, cuyo dinero, títulos y reloj, entregaron al conocido procurador y concejal, D. Vicente Sánchez.

NOTICIAS

Los vecinos de las casas contiguas al destruído convento de Corpus, señores D. Pedro Pérez y hermano, D. Tomás Fernández, D. Pedro Santa María, don Victoriano Villoslada, D. Miguel Fernández, señora viuda de Gallegos é hijos

D. Pedro Alonso, D. Eugenio Nonides, D. Francisco Manso, D. Pedro Miguel, señora viuda de Duque, D. Leopoldo Govea, D. Mariano Martín, D. Cayo del Barrio, D. José Martínez, D. Ricardo Prol, Sr. Abraham y D. Agapito Román, quienes sufrieron daños de más ó menos consideración en sus muebles y enseres con motivo del formidable incendio de la noche del miércoles que vino á destruir aquella hermosísima joya de nuestra arquitectura, nos ruegan que en su nombre, y ya que ellos no puedan hacerlo personalmente, demostremos la mayor gratitud á todas aquellas personas que les prestaron su valioso y humanitario concurso en tan luctuosos momentos.

Han llegado á esta población las bellas hijas del general Ezpeleta, hospedándose en casa de su pariente, D. Joaquín Castellarnau.

Ha quedado honrosamente zanjada por medio de un acta, la cuestión personal, surgida entre dos distinguidos escritores de la localidad.

LOS NUEVOS ALUMNOS

Por Real orden fecha 4 de este mes, han sido nombrados alumnos de esta Academia de Artillería, para cubrir las veinte plazas que salieron á concurso, los señores siguientes:

D. José Alvarez Guerra, don José Font y Hopi, don José García Vega, don Juan Lizaur, don José Mayoral, don José Viana Cárdenas, don Eloy de la Brena, don Bernando San Frutos, don José Rojas, don Timoteo Martínez, don Antonio Pérez, don Carlos Ollero, don Rafael Posada, don José Luque, don Carlos Maristany, don Baldomero Botella, don Federico Moreno, don Juan Ternero, don Eugenio Colorado, don Diego Dolmás.

También ha sido admitido D. Jacinto Magenis Velasco, como hermano de militar muerto en campaña.

DETENCIONES.

La Guardia civil de la línea de Turégano, ha detenido á don Santos Prieto Gómez, vecino de Madrid y con residencia en esta villa, por haberlo cogido cazando sin la correspondiente autorización.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado como también la escopeta recogida.

—También ha denunciado la Guardia civil del puesto de San Cristóbal, á Esteban Gómez, por usar escopeta sin licencia.

Hasta el 19 de actual y 2 de Septiembre próximos respectivamente, se admiten pliegos en el Gobierno Civil para subastas de conservación y reparación de carreteras en Badajoz, Huesca Jaén Cádiz y Barcelona; y para obras de construcción, también de carreteras, en Córdoba, Cuenca, Logroño, y Málaga.

En uno de los próximos números del *Boletín Oficial* se publicará, en virtud de Real orden, la lista de cantidades recaudadas por el Patronato de la obra pía de los Santos Lugares, durante el anterior ejercicio, las cuales cantidades, arrojando un total de 52.556 pesetas 43 céntimos, ya han sido enviadas á Tierra Santa, con destino á las Misiones españolas.

Las únicas comisarías de Diócesis que no han ingresado suma alguna por el concepto referido, son las de Tudela y Alcántara.

El Comisario de Segovia, Sr. Guadilla, figura en dichas listas, con 25 pesetas.

GRAN FONOGRAFO

Espectáculo gratis. Desde las once á la una da audiciones el Sr. Moyano (Fernán García núm. 1, frente á los arcos) gratis á cuantas personas concurren al salón.

Anoche estaba lleno completamente.

VACANTES.

Se hallan vacantes las plazas de ajentes ejecutivos para recaudación de contribuciones en la provincia, correspondientes á las zonas 1.ª de Segovia, con fianza de 1.900 pesetas; 1.ª, 2.ª y 5.ª de Santa María de Nieva, con fianzas de 2.100, 900 y 700 pesetas; la 1.ª, 3.ª, 6.ª y 8.ª de Sepúlveda, con fianzas de 300, 600, 700 y 400 pesetas; la única del partido de Cuéllar, con 4.900; y la 1.ª y 5.ª de Riaza, con 800 y 500 pesetas.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Los jurados, testigos y peritos, que por falta de fondos, dejaron de percibir las dietas é indemnizaciones que se les señalaron por asistir á los juicios orales celebrados en el mes de Julio último, pueden presentarse, por sí, ó por persona legalmente autorizada, en la Secretaría de esta Audiencia, cualquier día hábil, durante todo el mes actual con el fin de hacerlas efectivas.

GOBIERNO MILITAR

Con objeto de recoger documentos que les pertenecen se ruega á los individuos del primer Batallón del Regimiento de Asturias, Dionisio López, Juan García, Lucio Labrador, Juan Rodríguez, Basilio García, Ricardo Duque y Jnan Sánchez García, se pasen por la Secretaría del Gobierno Militar donde se les hará entrega de los documentos referidos.

* * *

PERMUTAS

Por R. O. fecha 4 del corriente, se ha dispuesto que cambien de destino los capitanes de Artillería D. Pedro Mendez que está en el 5.º Batallón de Artillería de Plaza, con el de igual clase D. José Bassols y Mendivi, del Regimiento de Sitio.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de subsistencias: señor teniente coronel de la Zona, D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: segundo capitán de la Reserva.

Médico para asistir á la Estación: don Antonio Redondo, de la Academia de Artillería.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, *Galbis.*

El Veraneo en La Granja.

Ha sido presentado á S. A. por el inteligente músico D. Luis Casares, beneficiado-organista de esta Colegiata, el notable pianista é inspirado compositor D. Jacinto Ruíz Manzano, primer premio del Conservatorio. Este joven artista interpretó al piano, á presencia de la Infanta, varias composiciones musicales suyas de difícil ejecución, entre ellas, una preciosa «Sonata» en cuatro tiempos que satisfizo el delicado gusto musical de S. A.; teniendo el Sr. Ruíz Manzano el honor de que la Serenísima Señora aceptase la dedicatoria de tan inspirada obra. S. A. manifestó al expresado compositor que volvería á oirle con gusto y que desearía también escuchar á los profesores Sres. Boj Berdú y Casares.

En vista de los deseos de la Infanta, se comprometió el Sr. Casares á organizar un concierto, en el que también tomasen parte sus discípulas más aventajadas, Srtas. Julia Gómez y y Milagro y Agueda del Peso, y ayer á las tres de la tarde tuvieron el honor de ejecutar el programa en Palacio delante de la augusta protectora de los artistas, recibiendo maestros y y discípulas muchas felicitaciones.

La función de teatro se vió anoche muy concurrida. S. A. acompañada de la Marquesa de Nájera, asistió al espectáculo. Mañana se pondrá por segunda vez en escena, la preciosa comedia de Narciso Serra, titulada ¡D. Tomás!, en la que tanto se distingue el Sr. García Ortega, interpretando el papel de protagonista.

A. IGLESIAS.

7 de Agosto de 1899.

NUESTRA INFORMACION TELEGRAFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

Madrid 7 (6'30 t.)

Varias noticias:

El gobernador de Castellón telegrafía que hoy está más restablecido el orden: que ha llegado el obispo y que ha llevado á los tribunales al corresponsal del «Siglo Futuro». por frases injuriosas á su autoridad y perturbar el orden.

El gobernador de Vizcaya dice que en Altos Hornos, aumenta el número de trabajadores.

Según las últimas noticias que tiene el Gobierno, continuan sin adelantar gran cosa las gestiones en Manila, para el rescate de nuestros prisioneros, y según versión de un ministro la cantidad que Aguinaldo pide para este rescate es siete millones de duros.

Bolsa.

4 por 100 interior contado...	63'05
4 por 100 exterior contado...	69'05
Amortizable...	70'65
Aduanas del 5 por 100...	95'05
Aduanas Filipinas 6 por 100.	76'00
Cubas viejas del 6 por 100...	71'50
Cubas nuevas del 5 por 100..	59'55
Acciones del Banco...	409'00
Acciones de Tabacos...	299'00

CAMBIOS

París vista...	23'80
Londres vista...	31'25

Madrid 7 (10'45 n.)

Nuestros prisioneros en Filipinas.—Lo de Castellón.

El Sr. Silvela dice que Aguinaldo exijía también la mediación del Padre Santo, para el rescate de nuestros prisioneros. El Gobierno español, lo ha gestionado, rehusando el Papa.

En Castellón han sido reducidos á prisión, siete de los complicados en los alborotos ocurridos en aquella ciudad.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA

San Emiliano, obispo en Cícico; San Mirón, obispo en Creta; San Severo, confesor; los Santos mártires Eleuterio, Leónides, Marino, Ciriaco, Largo, Esmaragdo y la beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzmán.

CULTOS

En San Millán, novena de San Roque á las siete de la tarde.

En las Dominicas, á las siete de la tarde, novena á Santo Domingo con S. D. M. expuesto.

En San Miguel, al anochecer, novena á San Roque.

En los P. P. Misioneros, rosario al anochecer.

La Cueva de Santo Domingo sigue abierta de cinco á ocho de la mañana y y de cinco á nueve de la noche.

Ayer noche dió principio la segunda tanda de ejercicios espirituales para el clero de la diócesis en el Seminario; los dirige el R. P. Miller, superior de la Casa-Misión de Ciudad Real, hombre de extraordinarias dotes y reconocida ciencia.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

(7) **Discurso**

pronunciado por el Sr. Martín Sánchez en el Senado, como individuo de la Comisión, fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1899-900.

(Continuación).

de cualquiera otra Nación, y en cuatro horas destruya todo aquel comercio, toda aquella riqueza, me pregunto: ¿Pero es posible que si hubiera Gobiernos que no se ocuparan de esto, no se ocupen siquiera los comerciantes, no se ocupen y preocupen de ello los que están trabajando á merced de que una escuadra cualquiera los arruine? Porque hoy, con los adelantos modernos, á las plazas que tienen regular artillería, y esto no cuesta un capital muy grande, no se acercan los barcos; ya tienen ellos buen cuidado de alejarse, y si no, recordad á la escuadra de los Estados Unidos. ¿Se acercó al puerto de la Habana?

Pues lo mismo pasaría con nuestras costas. Ya se yo que no es posible que se artillen y fortifiquen todas nuestras costas, porque nuestro litoral es muy extenso; pero siquiera podían hacerse estas defensas en aquellas plazas importantes que representan mayores riquezas, como Barcelona, Cádiz y la Coruña. ¿Por qué no ponerlas inmediatamente á cubierto de un golpe de mano?

Me diréis que para eso hay que gastar mucho dinero, efectivamente; pero yo puedo contestaros que aquí estamos á cada momento pidiendo la construcción de obras públicas porque se mueren de hambre los jornaleros de tal ó cual región, porque ha habido un pedrisco y no pueden vivir, y allá van obras públicas, ¿para qué? Para sostener á los obreros. Pues en vez de obras inútiles, ¿por qué no hacemos esas otras que son de interés general para el Estado, y mucho más de interés particular para esas poblaciones, y con las cuales también tendrían jornal los obreros?

Se dice que no necesitamos ejército permanente, porque con la reserva estaremos defendidos cuando sea necesario. Pues precisamente el ejército permanente se necesita para tener reservas, porque sin él no caben éstas. Claro es que hoy las defensas de las Naciones no están en el ejército permanente.

Un ejército de 100.000 hombres no nos bastaría más que para sostener la paz interior del país, que nos hace muchísima falta; pero en el momento en que tuviéramos mayores aspiraciones ó en que sin tenerlas nos viéramos en la necesidad de defendernos, sería necesario un ejército siquiera de 250.000 hombres bien instruídos, es decir, 250.000 en primera línea; á eso es á lo que tiende el Sr. Ministro de la Guerra con este proyecto y á lo que han tendido todos los Ministros de la Guerra que han pasado por el banco azul: á tener próximamente 100.000 hombres con las armas en la mano, sirviendo tres años en artillería, caballería, ingenieros y adminstración militar, cuerpos que necesitan una mayor instrucción para manejar el material y el ganado, y dos años en infantería. De modo que teniendo 60.000 hombres de infantería y 35.000 de las otras armas sirviendo los de infantería dos años en activo y cuatro en reserva activa, tendríamos 180.000 hombres de infantería como ejército de primera línea, que con los 350.000 de las otras armas, que servirían tres años en activo y tres en primera reserva, harían 70.000, que con los 180.000 de infantería son los 250.000 hombres que se necesitan como ejército de primera línea, siempre en el mínimum como Nación pobre que somos.

Me causa sentimiento el considerar lo que se le ha hecho creer al país; porque no son sólo los Diputados y Senadores, sino que el país mismo se cree que hay que hacer grandes economías en el ejército, en la marina y en todos los demás Ministerios, y esas economías son casi imposibles; podrán hacerse sólo en el papel, pero lo que es en la práctica, al liquidar los presupuestos, resultará que gastamos lo que hemos gastado hasta aquí. Porque, como digo, es el mínimum que podemos gastar. (*El Sr. Cobián*: ¡Buena notificación para el país! Lo que falta saber es si el Sr. Presidente del Consejo está conforme con esa declaración.) Esto lo digo yo por mi cuenta. (*El Sr. Cobián*: Entonces no hay peligro.) En la primera ocasión en que se discuta un proyecto de ley que afecte al presupuesto, me propongo sostener esta idea enfrente de todos los que mantengan la contraria: la campaña de economías que se viene haciendo es muy perjudicial á los intereses del país, á la integridad del territorio, y hasta para la riqueza de ese país al que todos queremos defender, es tan perjudicial como la campaña que se entabló hace dos años para llevarnos á la guerra con los Estados Unidos, persiguiendo el imposible de luchar una Nación de 17 millones de habitantes con otra de más de 70, y diez veces más rica que nosotros.

Aquí perseguimos esas economías, y lo que perseguimos es un fantasma. ¿Por qué? Si yo dijera ahora el porqué, expondría toda la argumentación que he de exponer cuando esa cuestión se discuta.

(El Sr. González Vallarino: Veni-

(Se continuará).